

Servicio de asignación de correo electrónico institucional.

Descripción del servicio.

- Consiste en la asignación de una cuenta de correo electrónico institucional para apoyar el desarrollo de las actividades académicas, cuyo uso se podrá realizar desde cualquier equipo que esté conectado a Internet.

Requisitos para el usuario.

- Este servicio lo podrán solicitar:
 - Los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Cuajimalpa;
 - Todos aquellos que adquieran la calidad de usuario de acuerdo con los convenios de colaboración, contratos o diplomados que lleve a cabo la Universidad con cualquier entidad o dependencia, avalada por un órgano colegiado o instancia competente, cumpliendo los requisitos del servicio.
- En el caso de los alumnos, es requisito indispensable proporcionar un correo electrónico alterno.

Condiciones para proporcionar el servicio.

- El usuario debe cumplir con los requisitos antes señalados.
- Las cuentas de correo electrónico serán personales e intransferibles, por lo que únicamente pueden ser usadas por los propietarios de las mismas, siendo el poseedor de la cuenta el responsable directo de la confidencialidad de la contraseña correspondiente.
- El tamaño máximo del mensaje de correo electrónico es de 30 MB.
- La cuenta de correo electrónico del personal académico y administrativo estará compuesta por la primera letra de su nombre seguida por el primer apellido (ejemplo: jmartinez@correo.cua.uam.mx). En caso de que ya exista el correo, la CSC definirá la conformación siguiendo un criterio similar.
- La cuenta de correo electrónico de los alumnos está compuesta por la matrícula del alumno (ejemplo: 208218569@alumnos.cua.uam.mx).
- Cuando se detecte un uso inadecuado desde una cuenta de correo electrónico (envío de spam o correos no deseados, etc.), se cancelará en forma temporal o permanentemente y se informará al usuario.
- Por políticas de seguridad se eliminarán los archivos adjuntos con extensiones .exe y .dll.

Responsable	Horario de atención	Teléfono
Ing. Miguel Ángel Rojas Rodríguez mrojas@correo.cua.uam.mx 4to piso de la UAM-C	De lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas	58146500 ext.6571 y 3441

GUIA DE USO: SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

Procedimiento para proporcionar el servicio.

Para asignar una nueva cuenta de correo:

- Hacer la solicitud de servicio, ya sea en la CSC o en el correo: computo@correo.cua.uam.mx, para lo cual se deberán proporcionar los siguientes datos:
 - Nombre del usuario.
 - Número económico o de matrícula.
 - Correo electrónico alternativo (en caso de ser alumno).
 - Nombre de la sección o departamento de adscripción, en su caso.
- El tiempo de respuesta y habilitación será de máximo 5 días hábiles.

En caso de olvido o extravío de la contraseña para el acceso a correo institucional:

- Hacer la solicitud de servicio, ya sea en la CSC o a través del correo: computo@correo.cua.uam.mx, para lo cual se deberá presentar:
 - Identificación de la UAM u oficio del órgano personal o instancia de apoyo responsable.
 - El tiempo de respuesta y habilitación será de máximo 2 días hábiles.

Responsable Ing. Miguel Ángel Rojas Rodríguez mrojas@correo.cua.uam.mx 4to piso de la UAM-C	Horario de atención De lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas	Teléfono 58146500 ext.6571 y 3441
---	---	---